

Acta/002/2024

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, Colonia Álamos, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma. Teresa Ortiz Bucio	Presidenta
Fernando Segundo González	Consejero electoral propietario
María Susana Acosta Navarrete	Consejera electoral propietaria
Mario Alberto Carrera Tamayo	Secretario
Santiago Alexander Gutiérrez Rico	Representante propietario del PT
Adrián Guerrero Caracheo	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 15 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta, que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 15 Electoral, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con cuarenta y un minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 15 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Acta/002/2024

Primera. Con comunicado de fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del estado de Guanajuato, recibido en la Secretaría del Consejo el dos del mismo mes y año donde comunica el acuerdo CGIEEG/017/2024, de fecha 31 de enero de 2024, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación del reglamento de debates, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Por oficio número CMCE/031/2024, de fecha catorce de febrero de 2014, suscrito por Octavio Olvera Mancera, titular de la Junta Ejecutiva Regional de Celaya, y Consejero Presidente del Consejo Municipal de Celaya, recibido en la Secretaría del Consejo el mismo día, por medio del cual informa que, por diverso oficio número S.A.1.0251/2024, firmado por el maestro Jorge Luis Gámez Campos, Secretario del Ayuntamiento de Celaya, en respuesta al requerimiento para informar al propio Consejo Municipal, sobre el número y ubicación de bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio, para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral durante el periodo de campañas, se informó que el municipio no cuenta con bastidores y mamparas de uso común disponible en el municipio. Con comunicado de fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido en la Secretaría del Consejo el dos del mismo mes y año donde comunica el acuerdo CGIEEG/017/2024, de fecha 31 de enero de 2024, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación del reglamento de debates, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por recibido el oficio citado y se ordena a la Secretaría del Consejo agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera.- Con comunicado de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la Secretaría del Consejo el quince del mismo mes y año, donde comunica el acuerdo el acuerdo CGIEEG/019/2024, de fecha 13 trece de los corrientes, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto en mención, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta.- Con comunicado de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la Secretaría del Consejo el dieciséis del mismo mes y año, donde comunica el acuerdo el acuerdo CGIEEG/019/2024, de fecha 13 trece de los corrientes, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual comunica el acuerdo CGIEEG/0023/2024, de fecha catorce del mes y año en cita, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual se determinan los topes de gastos

Acta/002/2024

de las campañas para ayuntamientos y diputaciones al congreso del Estado por el Principio de mayoría relativa y gubernatura del Estado, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Quinta. Con comunicado de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, emitido vía correo electrónico por parte de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la Secretaría de este Consejo el mismo día, se recibió el acuerdo CTD/IEEG/01/2024, de fecha 19 diecinueve del mismo mes y año, emitido por la Comisión Temporal de Debates, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual se aprueban los criterios para la definición de las reglas de operación de los debates electorales, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Sexta. Con comunicado de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, emitido vía correo electrónico por parte de Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la Secretaría de este Consejo el veintitrés del mismo mes y año, se recibió el acuerdo CGIEEG/024/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Acta/002/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a *los asuntos generales;* la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión;* la presidenta del Consejo Distrital Electoral 15, procede a su clausura siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; y la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 15 de Celaya. CONSTE. -----

Presidenta del Consejo

Secretario del Consejo

Ma. Teresa Ortiz Bucio

Mario Alberto Carrera Tamayo.

